ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO Nº 661 /

CASTRO, 05 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

El Articulo Nº 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el correo electrónico fecha 05/08/2015; del Administrador Municipal y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE a la Empresa Telefónica del Sur, para efectuar el retiro de cables en desuso en las calles O'Higgins, San Martin y blanco de la ciudad de Castro, a contar del 05 de agosto de 2015 a 05 de Septiembre 2015; de conformidad a la mesa de trabajo realizada con la seremi de transporte región de los lagos, Municipalidad y Empresa de Telecomunicaciones el día 09 de junio de 2015; datos del vehículo: Peugeot, Partner, 2005, Patente YU-7693.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

JUAN SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/HAS/kkv.
DISTRIBUCION:
- SECPLAN
- Telefónica del Sur
- Archivo "13".